



ACUERDO No. 023

FECHA 16 OCT 2013

Por medio del cual se adiciona el presupuesto de la Universidad Popular del Cesar correspondiente a la vigencia fiscal 2013

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

En uso de las facultades legales y estatutarias consagradas en el Acuerdo 001 de 1994, Art. 20, literal f, en el Acuerdo 021 de 2002, Art. 32 y Acuerdo 016 de 2012, Art. 27, literal a., y

CONSIDERANDO:

1. Que el Ministerio de Educación, mediante resolución 12116 del 11 de septiembre de 2013, asignó a la Universidad Popular del Cesar, una partida por valor de trescientos noventa y nueve millones doscientos cincuenta y tres mil trescientos setenta y un pesos (\$399.253.371), recursos provenientes de la resolución 2887 del 4 de septiembre del Ministerio de Hacienda y Crédito Público con el propósito de fortalecer la base presupuestal de las universidades oficiales
1. Que mediante acta *CGPTO No.005-2013*, de fecha siete (07) de octubre de 2013, suscrita por Rector, el Vicerrector Administrativo, el Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Universitario, la Coordinadora del Grupo de Gestión y Ejecución Presupuestal, la Jefe de la división de Bienestar Institucional y la Jefe de la Oficina de Relaciones Internacionales, se concertó la distribución interna de la partida asignada en la resolución 12116 del 11 de septiembre de 2013.
2. Que se hace necesario adicionar los recursos de que trata los anteriores considerandos, al presupuesto de la Universidad Popular del Cesar vigencia 2013.
3. Que por lo anterior,

Jul

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese el presupuesto de Ingresos del Tesoro de la Universidad Popular del Cesar, vigencia fiscal 2013, en la suma de trescientos noventa y nueve millones doscientos cincuenta y tres mil trescientos setenta y un pesos (\$399.253.371) Mcte., de conformidad con el siguiente detalle:

CODIGO – NUMERAL	CONCEPTO	Programa 01 Central	Programa 02 Aguachica	VALOR TOTAL
6000	APORTES DE LA NACION	326.020.408	73.232.963	399.253.371
600001	FUNCIONAMIENTO	326.020.408	73.232.963	399.253.371
60000201	Situación de fondos	319.500.000	71.768.304	391.268.304
60000202	Sin situación de fondos	6.520.408	1.464.659	7.985.067
	TOTAL INGRESOS	326.020.408	73.232.963	399.253.371

[Handwritten signature]



ACUERDO No. 023
FECHA 16 OCT 2013

ARTÍCULO SEGUNDO: Adiciónese el presupuesto de Gastos de la Universidad Popular del Cesar, vigencia fiscal 2013, en la suma de trescientos noventa y nueve millones doscientos cincuenta y tres mil trescientos setenta y un pesos (\$399.253.371) Mcte., de conformidad con el siguiente detalle:

CONCEPTO	PROGRAMA 01 ADMINISTRACION CENTRAL	PROGRAMA 02 SECCIONAL AGUACHICA	TOTAL
GASTOS	326,020,408.00	73,232,963.00	399,253,371.00
A. FUNCIONAMIENTO	316,020,408.00	73,232,963.00	389,253,371.00
GASTOS DE PERSONAL	24,500,000.00	42,768,304.00	67,268,304.00
Servicios Personales Indirectos	24,500,000.00	42,768,304.00	67,268,304.00
Honorarios	24,500,000.00	-	24,500,000.00
Horas cátedra	-	42,768,304.00	42,768,304.00
GASTOS GENERALES	195,000,000.00	29,000,000.00	224,000,000.00
Adquisición de servicios	185,000,000.00	29,000,000.00	214,000,000.00
Mantenimiento	-	24,000,000.00	24,000,000.00
Servicios públicos	140,000,000.00	-	140,000,000.00
Viáticos y gastos de viaje	20,000,000.00	5,000,000.00	25,000,000.00
Impresos y Publicaciones	25,000,000.00	-	25,000,000.00
Proyección social	10,000,000.00	-	10,000,000.00
Programa de seguimiento a egresados	5,000,000.00	-	5,000,000.00
Unidad de Emprendimiento	5,000,000.00	-	5,000,000.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	96,520,408.00	1,464,659.00	97,985,067.00
Transferencias al sector Público	6,520,408.00	1,464,659.00	7,985,067.00
Empresas Públicas Nacionales no financieras	6,520,408.00	1,464,659.00	7,985,067.00
Fomento de la Educación Superior (art. 10-11 Ley 1324/2009)	6,520,408.00	1,464,659.00	7,985,067.00
Otras Transferencias	90,000,000.00	-	90,000,000.00
Destinatarios de las otras transferencias Ctes.	90,000,000.00	-	90,000,000.00
Bienestar universitario	90,000,000.00	-	90,000,000.00
C. INVERSION	10,000,000.00	-	10,000,000.00
CAPACITACION DE RECURSO HUMANO	10,000,000.00	-	10,000,000.00
Educación Superior	10,000,000.00	-	10,000,000.00
Desarrollo profesoral, capacitación, formación, actualización y excelencia académica y/o administrativa	10,000,000.00	-	10,000,000.00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	326,020,408.00	73,232,963.00	399,253,371.00

Handwritten signature

Handwritten signature



**Universidad
Popular del Cesar**

***Juntos Hacemos Más
Por la Universidad!***

ACUERDO No. 023

FECHA 16 OCT 2013

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Valledupar, a los



OSWALDO ANGULO AREVALO
Presidente



IVAN MORON CUELLO
Secretario

Proyectó:  Coordinación de Presupuesto 07-10-2013

